JANNETHE R. GALAVÍS R.
Abogada

Señor
JUEZ 2° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Ref.: **PROCESO EJECUTIVO DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** contra **HECTOR HERNANDO BECERRA OSORIO**

Exp.: **11001310303220210014200**
JUZGADO DE ORIGEN 32 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: **SE SOLICITA CORRER TRASLADO DE AVALÚO**

JANNETHE R. GALAVÍS RAMÍREZ, apoderada judicial de la entidad demandante en el asunto de la referencia, al Señor Juez comedidamente solicito, se sirva correr traslado del avalúo de la cuota parte (50%) del inmueble identificado con el folio 50N-1068673, aportado el pasado 16 mayo, cuya copia adjunto, conforme con lo dispuesto en el numeral 2° del art. 444 del C.G.P.

Me permito manifestar, que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, el presente memorial se está copiando a la parte demandada a la dirección electrónica hectorbeceo23@gmail.com

Señor Juez,

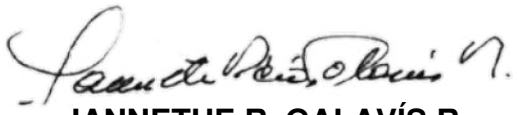

JANNETHE R. GALAVÍS R.
C. C. No. 41'787.172 de Bogotá
T. P. No. 35.821 del C. S. de la J.

Asunto: PROCESO 11001310303220210014200 SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra HÉCTOR HERNANDO BECERRA OSORIO
De: Asesores Legales Gama <abogados@aslegama.com>
Fecha: 16/05/2023, 4:34 p. m.
Para: gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CC: hectorbeo@hotmail.com, hectorbeceo23@gmail.com
BCC: gerente@aslegama.com

Señor
JUEZ 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE BOGOTÁ D.C.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO DEL SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra HÉCTOR HERNANDO BECERRA OSORIO

Exp.: 11001310303220210014200
JUZGADO DE ORIGEN 32 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: SE APORTA AVALÚO ACTUALIZADO

JANNETHE R. GALAVÍS R., apoderada judicial de la entidad demandante, al Señor Juez comedidamente manifiesto, que adjunto al presente, memorial del asunto de la referencia.

Me permito manifestar, que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, el presente memorial se está copiando a la parte demandada a la dirección electrónica hectorbeo@hotmail.com y hectorbeceo23@gmail.com

Señor Juez

JANNETHE R. GALAVÍS R.
C. C. No. 41’787.172 de Bogotá
T. P. No. 35.821 del C. S. de la J.

Adjuntos:

HECTOR BECERRA - MEMORIAL APORTO AVALUO ACTUALIZADO..pdf 278 KB

Señor
JUEZ 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Ref.: **PROCESO EJECUTIVO DEL SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra HÉCTOR HERNANDO BECERRA OSORIO**

Exp.: **11001310303220210014200**
JUZGADO DE ORIGEN 32 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: **SE APORTA AVALÚO ACTUALIZADO**

JANNETHE R. GALAVÍS R., apoderada judicial de la entidad demandante en el asunto de la referencia, al Señor Juez comedidamente manifiesto, que en cumplimiento de lo ordenado en auto del pasado 8 de mayo y conforme lo dispuesto en el artículo 444 del C.G.P., aporto el certificado expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, según el cual el avalúo catastral de la cuota parte de propiedad del demandado para el año 2023 es de **$11.502.000**, el cual adicionado en un 50%, equivale a **$17.253.000**

Con base en lo anterior, ruego a su Señoría, se sirva correr traslado del avalúo aportado, conforme lo dispuesto en el numeral 2° del art. 444 del C.G.P.

Me permito manifestar, que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, el presente memorial se está copiando a la parte demandada a la dirección electrónica hectorbeo@hotmail.com y hectorbeceo23@gmail.com

Señor Juez

JANNETHE R. GALAVÍS R.
C. C. No. 41’787.172 de Bogotá
T. P. No. 35.821 del C. S. de la J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-448241
Fecha: 13/05/2023
Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	SANDRA BARON PUENTES	C	51789236	null	N
2	HECTOR HERNANDO BECERRA OSORIO	C	79273152	null	N

Total Propietarios: 2

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	560	1998-02-20		35	050N01068673

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 58A 135 04 IN 1 GJ 01 - Código Postal: 111111.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):
KR 52 A 135 4 IN 1 GJ 01, FECHA: 2005-12-05

Código de sector catastral: 009115 60 02 002 91001
Cedula(s) Catastra(es) 134 52 2 50
CHIP: AAA0122YEZE
Número Predial Nal: 11001019111150060000290291000 1

Destino Catastral : 01 RESIDENCIAL
Estrato : 5 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: PARQUEO CUBIERTO PH

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción (m2)
4.0	10.8

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	23,004,000	2023
1	16,848,000	2022
2	24,117,000	2021
3	23,964,000	2020
4	23,744,000	2019
5	23,950,000	2018
6	21,340,000	2017
7	19,630,000	2016
8	16,925,000	2015
9	15,430,000	2014

La inscripción en Catastro no constituye titulo de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Expedida, a los 13 días del mes de Mayo de 2023 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA
SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANO

CERTIFICADO GRATUITO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catatrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **1F29DF926621**.

RE: PROCESO 11001310303220210014200 SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra HECTOR HERNANDO BECERRA OSORIO

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 6/07/2023 16:00

Para:ABOGADOS@ASLEGAMA.COM <ABOGADOS@ASLEGAMA.COM>

ANOTACION

Radicado No. 4972-2023, Entidad o Señor(a): JANNETHE R. GALAVÍS R. - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: SE SOLICITA CORRER TRASLADO DE AVALÚO //**11001310303220210014200 JDO 2 CTO EJEC** // De: Asesores Legales Gama <abogados@aslegama.com> Enviado: miércoles, 5 de julio de 2023 8:54 // SV // 2 FL

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

De manera atenta rogamos abstenerse de reenviar y/o reiterar las solicitudes y/o memoriales enviados con anterioridad, por cuanto el buzón del correo gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co se encuentra colapsado por la situación anteriormente expuesta. De igual manera, recordamos que este correo es el **único** medio habilitado para la recepción de documentos dirigidos a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5.

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

    - Consulta de expedientes.
    - Retiro de oficios firmados.
    - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-
    11830. https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: Ingrese aquí

Atentamente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Asesores Legales Gama <abogados@aslegama.com>
Enviado: miércoles, 5 de julio de 2023 8:54
Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: hectorbeceo23@gmail.com <hectorbeceo23@gmail.com>
Asunto: PROCESO 11001310303220210014200 SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra HECTOR HERNANDO BECERRA OSORIO

Señor
JUEZ 2° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra HECTOR HERNANDO BECERRA OSORIO

Exp.: 11001310303220210014200
JUZGADO DE ORIGEN 32 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: SE SOLICITA CORRER TRASLADO DE AVALÚO

JANNETHE R. GALAVÍS RAMÍREZ, apoderada judicial de la entidad demandante, al Señor Juez comedidamente manifiesto, que adjunto al presente, memorial del asunto de la referencia.

Me permito manifestar, que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, el presente memorial se está copiando a la parte demandada a la dirección electrónica hectorbeceo23@gmail.com

Señor Juez,

JANNETHE R. GALAVÍS R.
C. C. No. 41’787.172 de Bogotá
T. P. No. 35.821 del C. S. de la J.